



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 3740 /2013.

ARICA, 08 DE ABRIL DEL 2013.

VISTOS:

- Memorándum N°163, de fecha 01 de Abril del 2013, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- Registro Interno N°6098, de fecha 03 de Abril del 2013, de Administración Municipal.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "**CICLO DE CONCIERTOS EDUCATIVOS ARICA 2013**", el que a continuación se detalla:

I.- Antecedentes Generales	
I. 1.- Nombre	Programa: "CICLO DE CONCIERTOS EDUCATIVOS ARICA 2013
I. 2.- Ejecuta	Ilustre Municipalidad de Arica a través del Departamento de Cultura
I. 3.- Lugar	Teatro municipal
I. 4.- Fecha	Mayo del 2013
I.5.- Cobertura	Comunidad escolar Aríqueña
II.- Fundamentos	Acorde a los lineamientos definidos por el área de cultura y educación, se presenta la necesidad de implementar instancias educativas de relevancia social, como lo es el ciclo de conciertos educativos. Por esta razón más que solo escucharla, enseñaremos a apreciarla, conocer la variedad de instrumentos y posibilidades sonoras de cada uno de estos instrumentos que los intérpretes dominen. Y así estimular los procesos de formación en esta cultura musical.
III.- Objetivos Generales	<ul style="list-style-type: none">- Generar una presentación artístico musical educativa cultural para toda la comunidad escolar.
IV.- Objetivos Especifico	<ul style="list-style-type: none">- Presentación de clase magistral y concierto de Jazz para los alumnos.- Realizar presentaciones y talleres en colaboración con academias de música de establecimientos educacionales.- Establecer espacios para la interacción entre profesionales de la música y la comunidad.- Organizar instancias educativas en aspectos culturales de expresiones musicales sociales.- Promover temáticas valóricas de interpretación y creación musical.
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	5.1 <u>Humanos:</u> -Alcalde de Arica - Depto. Arte y Cultura - Departamento de Prensa - Daem - Prensa Alcaldía 5.2 <u>Materiales.</u> <u>Requerimientos:</u> -

	- Contratación de servicios de honorarios del grupo musical JOSE MACIAS QUINTETO representado en el nombre del Sr. José Basilio Macías Vergara. Rut: 12.576.144-5 con dirección en Coihueco #550 Condominio Panorama Block C Depto. 1 Arica. Por presentación artística consistente en una clase magistral y concierto de Jazz fusión a la comunidad escolar en el teatro municipal. Por un valor de \$333.334.- (10% impuesto incluido) a honorarios.
VI.-ITEM PRESUPUESTARIO	El valor del Programa es de \$333.334.- - Dichos gastos serán imputados en base al nuevo clasificador presupuestario, y serán financiados con fondos municipales

N	Conceptos	Función	Imputación	Denominación	Subprogramas	Monto S
1	Contratación de servicios de honorarios del grupo musical JOSE MACIAS QUINTETO representado en el nombre del Sr. José Basilio Macías Vergara. Rut: 12.576.144-5 con dirección en Coihueco #550 Condominio Panorama Block C Depto. 1 Arica. Por presentación artística consistente en una clase magistral y concierto de Jazz fusión a la comunidad escolar en el teatro municipal. Por un valor de \$333.334.- (10% impuesto incluido) a honorarios.	Pago de Honorarios de artistas de grupo folklórico.	21.04.004.004	Honorarios Depto. de Cultura	SP N° 6 Programas Culturales	\$333.334.-

TOTAL del Programa \$333.334.-

Se deja establecido que el Programa estará sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

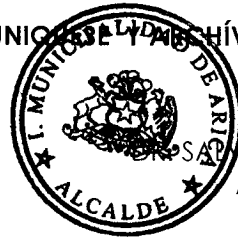
Se tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Adquisiciones, CULTURA, Contraloría Municipal y la Secretaría Municipal.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/FNJ/CCG/emv

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA